ACTA DE LIQUIDACION No. NSC25-016

Contrato número:	NSC25-02025-021
Fecha Iniciación:	8-07-2025
Fecha de Terminación:	8-08-2025
Contratante:	MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
Contratista:	SERGIO ANDRES RAMIREZ ORTIZ C.C. 15.961.985
Supervisor:	MARÍA DORANIA ALZATE ECHEVERRY
Objeto del contrato:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION, SONIDO Y CAMARAS DE SEGURIDAD EN GENERAL DE TODAS LAS SEDES Y REPOSICION DE ALGUNAS CAMARAS

En la fecha, en la ciudad de Manizales, se reunieron la Señora MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN, como representante legal de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS y el(la) Señor(a) MARÍA DORANIA ALZATE ECHEVERRY, como supervisor(a) designado(a) por la Institución y el Señor(a) SERGIO ANDRES RAMIREZ ORTIZ C.C. 15.961.985 como Contratista, con el objeto de efectuar la liquidación del contrato No. NSC25-02025-021 del 8-07-2025 asi:

REGISTRO PRESUPUESTAL:	NSC25-032
FECHA LEGALIZACION	8-07-2025
PLAZO INICIAL:	30 día(s)
PLAZO FINAL:	30 día(s)
ACTA DE INICIACIÓN No:	NSC2521 del 8-07-2025
ACTA DE CUMPLIMIENTO:	NSC16016 del 8-08-2025
MODIFICACIONES:	NO HUBO
SANCIONES:	No hubo.
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $13850000
VALOR FINAL:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $13850000
FORMA DE PAGO:	0

DESARROLLO y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:	No hubo
VALOR PAGADO:	13.850.000
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	$0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 13.850.000,00

VALOR CONTRATO		$	-		
REAJUSTES					
VALOR TOTAL EJECUTADO		$	13.850.000,00		
VALOR NO EJECUTADO				$	-
VALOR PAGADO				$	13.850.000,00
VALOR PENDIENTE PAGO				$	-
TOTALES	$ 13.850.000,00	$	13.850.000,00	$	13.850.000,00

GARANTIAS

El(la) contratista suminsitró el trabajo según lo acordado en el contrato y en el tiempo establecido, tal como se evidencia en las actas de recibido a saatisfacción.

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos :

- *Acta de Cumplimiento supervisor(a)*
- *Demás soportes necesarios del contrato, tal como se describe en la relación de documentos.*

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal, del contratista y del(la) supervisor(a).

Dada en Manizales a los 23 días del mes de septiembre de 2025

MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
C.C. No. 30296436
Contratante

SERGIO ANDRES RAMIREZ ORTIZ C.C. 15.961.985
Contratista

MARÍA DORANIA ALZATE ECHEVERRY
Supervisor(a)